

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS AUTONOMOS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

1. Ficha de datos de empresa.
2. Último recibo de autónomo
3. Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
4. Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
5. Acreditación de su formación en materia de prev. de riesgos laborales
6. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
7. Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
8. Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
9. Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
10. Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
11. Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
12. Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
13. Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.
14. Carta compromiso en materia de seguridad y salud (original y copia)

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

1. Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
2. Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
3. Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo